



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

12 de mayo de 2026



# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

### Contenido

Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina. ....2

EE. UU.: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas. ....3

Unión Europea: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos de cicloxidim en miel y otros productos apícolas. ....4

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuete procedente de Argentina.



El 8 y 12 de mayo de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en **inspecciones internas en empresas de los Países Bajos**, se detectó la presencia de **aflatoxinas** en **cacahuete** procedente de **Argentina**.

De acuerdo con la notificación, se identificaron concentraciones de **3.4 µg/kg (ppb)** y **7.4 µg/kg (ppb)** de **aflatoxina B1**, así como de **17 µg/kg (ppb)** de **aflatoxinas totales**, cuando el límite máximo de residuos permitido en la Unión Europea son de **2.0 µg/kg (ppb)** para **aflatoxina B1** y **4 µg/kg (ppb)** para **aflatoxinas totales**, respectivamente.

Los hechos fueron clasificados como una **notificaciones de atención**, y el nivel de riesgo se catalogó como **grave**. Entre las medidas adoptadas se incluyeron **la notificación al consignador y la prohibición de la comercialización del producto**.

En el contexto nacional, **México importa cacahuete de Argentina**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos.

### Referencias:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (8 de mayo de 2026). Notificación 2026.4068 Aflatoxin in groundnut kernels from Argentina. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/842877>

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (12 de mayo de 2026). Notificación 2026.4109 Aflatoxine B1 in groundnuts kernels. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/843184>

Unión Europea. (2006). *Reglamento (CE) n.º 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios*. Diario Oficial de la Unión Europea. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32006R1881>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

## DIRECCIÓN EN JEFE

### EE. UU.: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



El 11 de mayo de 2026, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) informó el seguimiento a la **Alerta de Importación 99-05**, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Conforme a la última actualización, se incluyó en la Lista de Empresas y sus Productos Sujetos a Retención sin Examen Físico (Lista Roja) a:

- 🔍 **Luis Alejandro Romero Juárez**, por detección de **piridalil** en **col china (bok choy)** originaria del municipio de **Puebla, Puebla** (fecha de publicación: 11/05/2026).

De acuerdo con la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el piridalil está autorizado para su uso en el cultivo de col.

La unidad de producción referida no se encuentra registrada en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)**, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), actualizado al 31 de marzo de 2026.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC (incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas), así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

#### Referencias:

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (11 de mayo de 2026). Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de: [https://www.accessdata.fda.gov/cms\\_ia/importalert\\_258.html](https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html)

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

 Unión Europea: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos de cicloxidim en miel y otros productos apícolas.



El 12 de mayo de 2026, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó una evaluación para la modificación de los Límites Máximos de Residuos (LMRs) para la sustancia activa **cicloxidim** en **miel y otros productos apícolas**, de conformidad con el Reglamento (CE) No. 396/2005.

La EFSA recibió una solicitud por parte de la empresa BASF SE, a través de la autoridad nacional competente de los Países Bajos, con el propósito de **actualizar el LMR vigente** para **cicloxidim** en **miel y otros productos apícolas**. La EFSA determinó que la información técnica aportada fue suficiente para sustentar una propuesta de nuevo LMR. El análisis en cuestión derivó en las siguientes conclusiones:

1. Como parte de la evaluación, se confirmó la disponibilidad de un método analítico validado mediante cromatografía líquida acoplada a espectrometría de masas en tándem (LC-MS/MS), con un **límite de cuantificación (LOQ) de 0.12 mg/kg**, adecuado para detectar residuos de cicloxidim en miel.
2. Con base en los resultados del análisis toxicológico y de exposición, la EFSA concluyó que la **modificación del nivel máximo de residuos (LMR) de cicloxidim en la miel no representa un riesgo para la salud de los consumidores**, tras evaluar la ingesta a corto y largo plazo derivada del uso de este herbicida conforme a las prácticas agrícolas autorizadas.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

## Referencias:

Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (12 de mayo de 2026). Modification of the existing maximum residue level for cycloxydim in honey. Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.2903/j.efsa.2026.10093>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>